



MOCIÓN PARA SOLICITAR LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE NO SE CONCEDA LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA “AJOS DE JINXIANG” POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA, Y DE APOYO AL SECTOR DEL AJO DE ESPAÑA.

El GRUPO POPULAR del Ayuntamiento de Balazote, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta, para su debate y aprobación en PLENO la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- En el día de ayer, miércoles 26 de octubre, aparecía en el periódico “La Tribuna de Albacete” la noticia de que la Unión Europea podría conceder a China la Indicación Geográfica Protegida “Ajo de Jinxiang”.
- Esta medida no es nueva, sino que se remonta al año 2007, como parte de un acuerdo de reconocimiento mutuo de marcas de calidad llamado ‘10 por 10’. En virtud de dicho acuerdo, en julio de 2007, hace ya cuatro años, la Unión Europea aceptó reconocer 10 productos chinos, uno de ellos el Ajo de Jinxiang; a cambio, China reconoció, como contrapartida, 10 productos europeos, de los que dos son españoles, los aceites de oliva de Priego de Córdoba y Sierra Mágina, ambos en Andalucía. Al parecer el acuerdo ‘10 por 10’ se basa en un memorándum entre la UE y China firmado en 2005 y que las negociaciones entre ambos bloques se desarrollaron entre noviembre de 2006 y julio de 2007.
- Según ha reconocido la Mesa Nacional del Ajo española, Castilla-La Mancha será, con diferencia, la zona más perjudicada por este acuerdo. Dentro de Castilla-La Mancha, las zonas más afectadas serían nuestro municipio, Balazote, y Las Pedroñeras (Cuenca), que concentran el 50 % de todo el ajo que se produce en España.
- El presidente de la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajos (Anpca), Andrés García Ferrer, ha manifestado que esta barbaridad podría ser todavía Mayor si esto conllevara que el ajo de Jinxiang llegase a entrar en la Unión Europea fuera del contingente, ya que la producción anual de ajos de esta provincia china es de 600.000 toneladas y una superficie de cultivo de 240.000 hectáreas. Mientras que en España se cultivaron 14.000 hectáreas, de las que 7.300 se repartieron entre Cuenca y Albacete, la producción ascendió el año pasado a 125.000 toneladas, 56.000 procedieron de Castilla-La Mancha, casi en su totalidad de las dos provincias mencionadas. En Francia se cultivan 3.000 hectáreas, y en Italia otras 3.000.
- El sector ajero en nuestro país ha podido subsistir, ser fuente de recursos y dar trabajo a muchas familias gracias a las medidas adoptadas por la Unión Europea, impulsadas por los gobiernos españoles fundamentalmente, para

evitar la competencia desleal que suponía la entrada incontrolada y/o fraudulenta de ajos procedentes de China y de otros países asiáticos, a unos precios excesivamente bajos debido a los reducidos costes de producción que tienen en estos países. Recordar que desde el 1 de julio de 2001, el derecho de aduana normal se compone de un derecho ad valorem del 9,6 %, y de un importe específico de 1.200 euros por tonelada neta. No obstante hay un contingente, cantidad expresada en toneladas, que puede entrar en la Unión Europea libre de arancel.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR en el Ayuntamiento de Balazote, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. Confirmar la veracidad y alcance de la información, ante la Mesa Nacional del Ajo y la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajos (Anpca).
2. Trasladar la información y el respaldo de la Corporación Municipal de Balazote a la Cooperativa del Campo "Santa Mónica", a los almacenes de ajos de nuestro municipio, en defensa de los intereses de este sector, vital para la vida y el desarrollo económico de nuestro pueblo.
3. Apoyar a la Mesa Nacional del Ajo y a la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajos (Anpca), en las reivindicaciones que lleven a cabo ante esta agresión que pudiera sufrir el sector ajero español si se concede por parte de la Unión Europea la Indicación Geográfica Protegida "Ajos de Jinxiang".
4. Solicitar al Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y a la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, su implicación en defensa del sector ajero de Castilla-La Mancha y de España. Y exigir que de manera urgente se lleven a cabo las gestiones pertinentes por parte del referido Ministerio y de las administraciones competentes para que no se conceda la Indicación Geográfica Protegida a los ajos de Jinxiang por parte de la Unión Europea.
5. Dar traslado de esta moción a todos los organismos y administraciones públicas referidas anteriormente.

En Balazote, a 27 de octubre de 2011

Fdo. Jesús García Soriano
Portavoz del Grupo Municipal Popular